



INFORME SECRETARIAL. Paso al Despacho de la señora Juez el proceso, comunicando que avocado el conocimiento en el asunto de la referencia, se aprecia que está pendiente por agotar la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T. y la S.S. Sírvasse proveer.

Buga - Valle, 12 de julio de 2024


JUAN CAMILO LIS NATES
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUGA - VALLE**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0333

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA -Contrato Trabajo
DEMANDANTE: YATINA FARIDE CANDELARIO MIRANDA
DEMANDADO: PORVENIR S.A.
LITIS NEC ACTIVA: LUIS FERNANDO MANRIQUE CANDELARIO – ALEXANDER
MANRIQUE CANDELARIO – SHEYLA FARIDE MANRIQUE
CANDELARIO
LLAMADO GTIA: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN: 76-111-31-05-001-**2021-00254-00**

Buga - Valle, doce (12) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Vista la veracidad del informe secretarial que antecede, se fijará el día miércoles nueve (9) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 8:30 a.m. como fecha para llevar a cabo la audiencia reglada por el artículo 77 del C.P.T y la S.S.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

FIJAR el día **miércoles nueve (9) de octubre del año 2024 a las 8:30 a.m.**, como fecha para llevar a cabo la audiencia pública donde se agotará la etapa de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento del proceso, fijación del litigio y decreto de pruebas, regulada en el artículo **77** del C.P.T y la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANDREA PATRICIA ÁLVAREZ LAMOS
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUGA -VALLE

En estado No. 072 hoy notifico a las partes
el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Buga, 15 de julio de 2024


JUAN CAMILO LIS NATES
SECRETARIO

Firmado Por:
Andrea Patricia Alvarez Lamos
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cce0470a36ac6f21e5bcf26cb479397e083122e88af4a5526da0575e77a9c6a**

Documento generado en 12/07/2024 10:23:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>